

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSCAR F. DOTTI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "LASSAGA CARLOS c/OTROS s/Apremio", (Expte. N° 430/01), que el Martillero Oscar F. Dotti C.U.I.T. N° 10-06215231-1 proceda a vender en pública subasta el día 24 de noviembre de 2008 a las 11 hs., o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora en el juzgado Comunal de Barrancas, Pcia. de Santa Fe, el siguiente inmueble parte indivisa, un tercio del 50%, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, si no hubiere postores con la retasa del 25% y si persistiere al situación sin base y al mejor postor, cuyo dominio se encuentra inscripto al N° 31440 F° 342 T° 92 Impar, Dpto. San Jerónimo Sección Propiedades del Registro General, a saber: Inmueble a subastar: Un lote de terreno de su propiedad con todo lo clavado y plantado que es parte del designado con la letra D de la manzana número cincuenta en el plano oficial del Pueblo Barrancas, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y cuyo lote es el designado con el n° Dos en el plano practicado por el Agrimensor D, Fernando H. Ramírez en Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el N° 11.545, se compone de trece metros cincuenta centímetros de frente al Oeste por cuarenta y tres mts. de fondo y frente al Sud, encierra una superficie total de quinientos ochenta mts. cincuenta decímetros cuadrados y linda: por el Oeste con calle Paganini, hoy Eva Perón, por el Sud con calle Italia y por el Norte y Este con el lote uno del mismo plano y propiedad del vendedor. Informa el Registro de referencia que el inmueble subsiste a nombre del demandado. Que registra los siguientes embargos: 1) Aforo 081099 de fecha 23/08/05 en autos "incidente de apremio prom. por Dr. Lassaga en autos: Bco. de Sta. Fe SAPEM c/Otros s/Ejecutivo" tramitado ante el Juzg. De 1° Inst. de Distrito en lo Civ. y Com. de la 3° Nom. de Sta. Fe, por \$ 1.600,03. 2) Aforo 018153 de fecha 23/02/07 en autos: "Lassaga Carlos c/Otros s/Apremio" tramitados ante el Juzg. de 1° Inst. de Distrito en lo Civ. y Com. de la 7° Nom. de Sta. Fe por \$ 1.322,60. La A.P.I. informa que el inmueble registra una deuda de \$ 6.661,20. La Comuna de Barrancas informa que el inmueble registra deuda por \$ 12.368,43. No existen otras deudas sobre el inmueble. A fs. 156/157 informa el Sr. Oficial de Justicia que el inmueble se trata de una construcción estilo galpón, con puerta de entrada de madera y ventana de chapa y vidrio, paredes de ladrillo, pisos de cemento, techo en parte de chapa y en parte de losa, con una barra de 5 m. de largo en forma de "S" detrás de la cual se encuentra una pieza (oficina/dormitorio) de 2 m. x 2,50m. aprox. sin puertas ni ventanas y un baño de 2 m. x 2,50 con lavatorio e inodoro. Informa que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Paola Cecilia Ribles, D.N.I. 33.153.394, la cual vive allí en carácter de inquilina junto a su marido Gustavo Molinas y su hija Ana Lucía Molinas. Asimismo manifiesta que en la esquina de calle Paganini y España constata un galpón con dos entradas una en la ochava S-O con una puerta de dos hojas de chapa y vidrio y al costado Sur dos ventanas de persianas de chapa y vidrio, en su frente Oeste sobre calle Paganini un portón de 3m. de largo, paredes de ladrillo y techo de losa en mal estado. Dicho inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Raúl Steinbach, D.N.I. 26.080.740, quien lo ocupa en carácter de inquilino. En dicho lugar funciona un taller de mecánica y electricidad, chapa y pintura de automotores. El comprador al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión de martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y al aprobarse la deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Los eventuales compradores deberán conformarse con las constancias de autos y en el acto de subasta deberá acreditar su condición frente a la AFIP. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el panel de estos juzgados (ley 11287 y la acordada vigente) por el término de Ley. Informe en Secretaría y/o al Martillero. Santa Fe, 29 de Octubre de 2008. María J. C. Organani, secretaria.

\$ 180 51968 Nov. 10 Nov. 12

POR

HECTOR KUPCHIK

Por así dispuestos en los autos: "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/MAS RODOLFO PEDRO s/Ejecutivo" Expte. N° 205/00, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito Judicial N° 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que el Martillero Público Héctor kupchik, Matricula N° 512 (CUIT-20-06261-0), procederá a vender en pública subasta en las puertas del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 20, el próximo día Miércoles 19 de Noviembre de 2008 a las 9 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, el bien de los accionados que a continuación se detallan y en las condiciones que se especifican en el decreto que ordena la medida y que en su parte pertinente dice: Gálvez, 23 de Octubre de 2.008. Fíjase fecha de audiencia para el sorteo de Martillero Público para el día 24/10/08, a las 11 hs. Para que tenga lugar la subasta del bien embargado en autos: "Banco del Suquía S.A. c/Mas Rodolfo Pedro s/Ejecutivo". Expte. N° 205/00, fijase el día 19/11/08 a las 9hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. La subasta se llevará a cabo en las puertas del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, y saldrán a la venta por el 25% de la base del avalúo fiscal (\$ 1.257,71), si no hubiere postores, con la base retasada en un 25% en segunda subasta y si tampoco hubiere postores, tercera subasta sin base y al mejor postor. Autorízase a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado, como así también la confección de 500 volantes de propaganda, con la de rendición de cuentas. Practíquese planilla a los fines del art. 495 del C.P.C. y C. Hágase saber que los

impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. Fdo. Ricardo P. Pagani, Juez; Dra. Mariana E. Laborde, Secretaria. Otro decreto: Gálvez 30/10/08. Ampliando el decreto de fecha 23 de octubre de 2008, establecer en 10% lo que deberá abonar el comprador en concepto de seña, más el 3% de comisión de ley del Martillero. Fdo, Ricardo Parodi, Juez; Dra. Mariana Laborde, Secretaria a cargo. Dominio: N° 5678 F° 101 T° 153 Impar, Departamento San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, Ubicación del Inmueble: San Eugenio Dpto. San Jerónimo Prov. de Santa Fe. A) superficie del terreno: Nueve hectáreas, dos mil setecientos setenta y tres centiáreas. Partida Impuesto Inmobiliario: 11-09-00 152376/0000 avalúo fiscal el terreno \$ 5.030,87. b) Descripción del Inmueble: Las siguientes fracciones de terreno con lo en ellas existente, a saber: Primero: Dos fracciones de terreno con lo plantado y clavado, ubicada en el distrito Colastiné Villa Estación San Eugenio, antes Ledesma, de este Departamento San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, designadas en el plano del Ingeniero Carlos Coello, de marzo de 1929, que cita su título, con los números "cinco" y "seis" denominadas quintas, con las siguientes medidas y linderos: la quinta número "Cinco", mide: ciento veintiún metros cincuenta centímetros en los costados Norte y Sud, por ciento veintinueve metros en los costados Este y Oeste; lindando al Este con la calle de circunvalación; al Sud, con la quinta cuatro; al Norte, con la quinta seis y al Oeste con la quinta ocho, con una superficie de Una Hectárea, Cincuenta y Seis Areas, Setenta y tres Centiáreas, Cincuenta Decímetros Cuadrados. La quinta "Seis", de forma irregular, mide: ciento treinta y siete metros sesenta centímetros en el costado Este, ciento veintiún metros cincuenta centímetros en el costado Sud, ciento veintitrés metros sesenta y seis centímetros, en el lado Norte y ciento catorce metros cincuenta y siete centímetros en el lado Oeste, lindando: al Este, con calle de circunvalación, al Sud, con quinta ya deslindada: al Norte con camino público; y al Oeste, con la quinta siete; con una superficie de: Una Hectárea, Cincuenta y Tres Areas, Diecinueve Centiáreas Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados y Segundo: cuatro fracciones de terreno con lo clavado y plantado, ubicadas en el distrito Colastiné, Villa o Estación San Eugenio, antes Ledesma de éste Departamento San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, designadas en el plano de Ingeniero Coello, que cita su título con los números "Uno", "Dos", "Tres" y "Cuatro", con las siguientes medidas y, linderos: la Quinta número "Uno", mide ciento veintiún metros cincuenta centímetros en cada uno de sus cuatro costados; lindando: al Este, con calle de circunvalación, al Sud, con calle pública al Norte, con la quinta dos, y al Oeste con la quinta doce; con una superficie de Una Hectárea, Cuarenta y Siete Areas, Sesenta y Dos Centiáreas, Veinticinco Decímetros Cuadrados. La quinta número "Dos" mide: Ciento veintiún metros cincuenta centímetros en los costados Norte y Sud, por ciento veintinueve metros en los costados Este y Oeste, lindando: Este con calle de circunvalación; al Sud, con la quinta uno, ya deslindada; al Norte, con la quinta once; con una superficie de: Una Hectárea, Cincuenta Areas, Setenta y Tres Centiáreas, Cincuenta Decímetros Cuadrados. La quinta número "Tres", mide: Ciento veintiún metros cincuenta centímetros en los costados Norte y Sud, por ciento veintinueve metros en los costados Este y Oeste, lindando: al Este con calle de circunvalación; al Sud, con la quinta dos, ya deslindada, al Norte con la quinta cuatro y al Oeste con la quinta diez, con una superficie de: Una Hectárea, Cincuenta y Seis Areas, Setenta y Tres Centiáreas, Cincuenta Decímetros Cuadrados. La quinta número "CUATRO", mide: Ciento veintiún metros cincuenta centímetros en los costados Norte y Sud, por ciento veintinueve metros en los costados Este y Oeste, lindando: al Este con calle de circunvalación; al Sud, con la quinta tres, ya deslindada; al Norte, con la quinta cinco; al Oeste, con la quinta nueve; con una superficie de: Una Hectárea, Cincuenta y Seis Areas, Sesenta y Tres Centiáreas, Cincuenta Decímetros Cuadrados. Constatación Judicial: En la localidad de San Eugenio, de Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de septiembre de 2007, siendo las 10 hs. según se encuentra ordenado en autos: "Banco del Suquia S.A. c/ Mas Rodolfo Pedro s/ Ejecutivo, Expte. N° 205/00, me constituí juntamente con el Dr. Juan Vicente Caro y el martillero Sr. Julio Oscar Cabal en el inmueble propiedad de la demandada, Sr. Rodolfo Pedro Mas, y procedí a constatar, un inmueble accediendo al mismo por un camino vecinal, por su entrada sobre lado Este, libre de ocupantes y de ocupación de aproximadamente 700 mts. de largo Este y Oeste paralelo a las vías del ferrocarril, por 121,50 mts. Lados cardinal Norte y Sur, mediante un predio arbolado en su totalidad divide al inmueble de los edificios de la Comuna de San Eugenio y la Policía a una distancia aproximadamente de 500 mts. Se encuentra recientemente desmalezado con restos de cañaverales aparentemente cortados y quemados sin hierba; en el plano de la Comuna de San Eugenio, el referido inmueble hoy figura con el n° 46, y no dividido en quintas como se indica en el oficio, su lado Norte se encuentra a muy corta distancia de la planta de silos Cooperativa de San Eugenio Limitada. En su límite con el inmueble descripto como N° 45, hay división por alambrado en buen estado de conservación, lo mismo que en su lado Norte, por donde también linda con otro camino vecinal donde se divisa la mayoría de los ingresos a los demás predios. El predio descripto se encuentra ubicado muy cercano al ejido urbano en sus manzanas centrales. Se adjuntan fotocopias plano de la localidad de San Eugenio. No siendo para más se da por terminado el acto firmando el Oficial de Justicia actuante. Se adjuntan planos del Distrito San Eugenio, provistos por la comuna local, en (2 fotocopias). El inmueble descripto se individualiza en la Administración Provincial de Impuestos, bajo la partida N° 11-09-00-152376/0000-1, ente que informa que al 27/06/08 adeuda la suma Total de \$ 10,07 a fs.(61) correspondiendo a los siguientes períodos adeudados: Año 2008 (2). La Comuna de San Eugenio hace saber que al 30 de Mayo de 2008 no tiene deuda, Fs. (67). La dirección provincial de vialidad informa que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva fs. (66). El informe de Registro General hace saber que subsiste el dominio a nombre del demandado, que sobre el inmueble T° 153 I F° 101 N° 5678, tiene los siguientes embargos: 1º De fecha 24/06/05, aforo N° 059170. Expte. N° 205/00. Juzgado de 1º Instancia de Circuito Judicial N° 20. (el de autos) (fs.55). Por \$ 3.570,38 (Tres mil quinientos setenta pesos C/38/100/ctvs.). 2º De fecha 31/08/06, aforo N° 86966. Expte. N° 239/01. Juzgado Federal 1º Inst. Civil N° 2 (fs.59). Por \$ 7.312,77 (Siete mil trescientos doce pesos c/ 77/100/ ctvs.). No se informa otras medidas cautelares. Títulos de Propiedad: Se encuentran agregadas en autos Segundas copias Expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad de Santa Fe. Condiciones de subasta: Primero: Con la Base del Avalúo Fiscal Proporcional del 25%, Retasa del 25% o Sin Base y al Mejor Postor - Cuarta Parte Indivisa Un Lote de Terreno con todo lo Edificado, Clavado y Plantado, situado en la Localidad de San Eugenio. Asimismo se hace saber que quien resultare comprador deberá abonar en el acto y en dinero en efectivo e 10% a cuenta de precio, más el 3% de comisión de ley del Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho en la ciudad de Gálvez, a los 4, días del mes de Noviembre de 2008. Mariana Laborde, secretaria a/c.

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ENRIQUE A. SCAGLIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán R. Martínez (Juez) y de la Dra. Patricia L. Mazzi (Secretaría) en autos caratulados: "COMUNA de CASAS c/OTRO (L.E. N° 5.996.486) s/Apremio. Expte. N° 656/06" se ha ordenado que el Martillero Público Enrique A. Scaglia, Matrícula N° 228, C.U.I.T. 20-06298991-3 proceda a la venta en pública subasta el día 14 de Noviembre del corriente año a las 9 hs o el día inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, ante las puertas del Juzgado Comunal de Casas, Sta. Fe; con la base del avalúo fiscal y de no haber ofertas con la retasa del 25% y si persistiere la falta de oferentes sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles inscriptos al Dominio 072907 F° 1100 T° 196 Impar Dpto. San Martín Sección Propiedades del Registro General. Descripción de los inmuebles conforme a título: 1) La manzana 17 (lotes A-B-C-O-P-Q-R-S-T-U) Partidas 12-12-00-170424/000-4 y 170425/000-3; base avalúo fiscal \$ 61,52; (2° base \$ 46,14) compuesta de 50 mts. de frente al Sud este por 100 mts. de fondo, lindando al Sud-Este con calle Victoria, al Sud Oeste con la calle Buenos Aires, al Nor-Oeste con la calle Córdoba y al Nor-Este con calle Pública. 2) La manzana 19 (lotes A-B-C-O-P-Q-R-S-T-U) Partida N° 12-12-00-170430/0000-5, base: Avalúo Fiscal \$ 173,16 (2° base \$ 129,87) compuesta de 50 mts. de frente al Sud-Este por 100 mts. de fondo, lindando por el Sud-Este con la calle La Plata, por el Nor-Este, con la calle Rosario, por el Nor-Oeste con la calle Constitución y por el Sud-Oeste, con calle Pública. 3) La manzana 20 (lotes A-B-C-O-P-Q-R-S-T-U) Partida 12-12-00-170433/0000-2, base avalúo fiscal \$ 172,78 (2ª. base \$ 129,58) compuesta de 50 mts. de frente al Sud-Este por 100 mts. de fondo, lindando al Sud-Este con la calle Victoria, al Nor-Este con la calle Rosario, por el Nor-Oeste con la calle Córdoba y al Sud-Oeste calle Pública. 4) La manzana 21 (lotes A-B-C-D-E-F-G-H-I-K-L-M-N-O-P-Q-R-S-T-U) Partida 12-12-00-170434/0000-1, base avalúo fiscal \$ 333,78 (2° base \$ 250,33) compuesta de 100 mts. de frente por 100 mts. de fondo, lindando por el Sud-Este con calle Victoria, por el Nor-Este con calle Gral. López, por el Nor-Oeste con calle Córdoba y por el Sud-Oeste con calle Rosario. 5) La manzana 35 (lotes B-H-I-K-L-M-N-O-P-Q-R-S-T-U) Partida 12-12-00-170443/0001-8, base avalúo fiscal \$ 1.691,54 (2° base \$ 1.268,65) los siguientes lotes: lote b ubicado en calle Santa Fe, a los 25 mts. de calle Independencia al Sud-Oeste y mide 12,50 mts. de frente al Sud-Este por 25 mts. de fondo, lindando por su frente al Sud-Este calle Santa Fe, al Nor-Este con el lote a, al Sud-Oeste con parte del lote c., y al Nor-Oeste con parte del lote u. los lotes h.i.k.l.m.n.o.p.q.r.s.t. los que unidos miden 75 mts. en su frente al Nor-Este lindando con calle Independencia 75 mts. de frente al Sud-Oeste lindando con calle Gral. López, 100 mts. de frente al Nor-Oeste lindando con calle Victoria y 100 mts. en su lado Sud-Este lindando con el lote u, fondo de los lotes c. y d. y con el lote g., todos de la misma manzana, y el lote u. ubicado en la calle Independencia, a los 25 mts. de la calle Santa Fe hacia el Nor-Oeste y mide 12,60 mts. de frente al Nor-Este por 37,50 mts. de fondo, lindando por su frente al Nor-Este con calle Independencia, al Sud-Este con los lotes a. y b., al Sud-Oeste con parte, del lote e., y al Nor-Oeste con parte del lote t. 6º) La manzana 36 (Lotes B-H-I-K-L-M-N-O-P-Q-R-S-T-U-A-C-D-E-F-G-) Partida 12-12-00-170445/0000-7, base avalúo fiscal \$ 333,78 (2° base \$ 250,33) Compuesta de 100 mts. de frente por 100 mts. de fondo, lindando por el Nor-Este con calle Independencia, por el Sur-Este con calle Victoria, por el Sud-Oeste con calle General López, y por el Nor-Oeste con calle Córdoba. Punto 7) Manzana 38 vendida s/nota marginal. 8) La Manzana 42 (Lotes B-D-E-F-G-H-R-S-T) Partida 12-12-00-170371/0004-5 (corresponde lote h.) base avalúo fiscal \$ 35,35 (2° base \$ 28,08) y Partida 12-12-00-170371/0003-6 (corresponde lotes d.e.f.g.h.r.s.t.) base avalúo fiscal \$ 665,47 (2° Base \$ 449,10); los siguientes lotes: el lote b. ubicado en la calle Libertad, a los 25 mts. de calle Progreso hacia el Sur-Oeste y mide 12,50 mts. de frente al Sud-Este por 25 mts. de fondo lindando por su frente al Sud-Este con la calle Libertad, al Nor-Oeste con el lote a., al Sud-Oeste con parte del lote e. y a Nor-Oeste con parte del lote u. lotes d-e-f-g-h ubicados unidos formando esquina, y miden 50 mts. de frente al Sud-Este lindando con calle Libertad, 50 mts. de fondo y frente al Sud-Oeste lindando con calle Independencia, 50 mts. en su lado Nor-Oeste lindando con el Lote i., y 50 mts. en su lado Nor-Este lindando con el lote c. y fondos del lote t., lote r. ubicado en la calle Progreso, a los 25 mts. de la calle 3 de Febrero hacia el Sud-Este y mide 12,50 mts. de frente al Nor-Este por 37,50 mts. de fondo, lindando por su frente al Nor-Este con calle Progreso, al Sud-Este con parte del lote s., al Nor-Oeste con los lotes p. y q., y al Sud-Oeste con parte del lote o. los lote s - t ubicados en la calle Progreso, a los 37,50 mts. de la calle 3 de Febrero hacia el Sud-Este y unidos miden, 25 mts. de frente al Nor-Este por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al Nor-Este con calle Progreso, al Sur-Este con el lote u. y fondos del lote e., al Sud-Oeste con fondos de los lotes h. i., y al Nor-Oeste con el lote r. y fondos del lote o. 9) de la manzana 47 (A-B-C-D-E-F-G-N-O-P-Q-R-S-T) Partida N° 12-12-00-170376/0001-3. base avalúo fiscal \$ 852,45 (2° base \$ 639,33) los siguientes lotes a. b. ubicados formando esquina y unidos miden 25 mts. de frente al Nor-Este sobre calle Belgrano por 37,50 mts. de fondo y frente al Sud-Este sobre calle Libertad 25 mts., en su lado Sud-Oeste lindando con parte del lote c. y 37,50 mts. en su lado Nor-Oeste lindando con lote u. lotes c.d.e.f.g. ubicados unidos formando esquina y miden 62,50 mts. de frente al Sud-Este sobre calle Libertad por 37,50 mts, de fondo y frente al Sud-Oeste sobre calle Progreso, 62,50 mts. en su lado Nor-Este lindando con lote h. y 37,50 mts. en su lado Nor-Este lindando con lote h. y fondos del lote u., los lotes n.o.p.q.r. ubicados unidos formando esquina y miden 62,50 mts. de frente al Nor-Oeste lindando con calle 3 de Febrero, 37,50 mts. de frente al Nor-Este lindando con calle Belgrano, 62,50 mts. en su lado Sud-Este lindando con el lote s, y parte del lote i., y 37,50 mts. en su lado Sud-Oeste lindando con el lote m. y fondos del lote k., lotes s. t., ubicados en la calle Belgrano, a los 37,50 mts. de la calle 3 de Febrero hacia el Sud-

Este y unidos miden 25 mts. de frente al Nor-Este por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al Nor-Este con calle Belgrano, al Sud-Este con el lote u. Y fondos del lote c., al Sud-Oeste con fondo de los lotes h. i. y al Nor-Oeste con el lote fondos del lote o. 10) de la Manzana 48 (A-B-C-S-T-U) Partida 12-12-00-170380/0001-6, base Avalúo Fiscal \$ 439,76 (2° Base \$ 329,82) los lotes a.b.c.s.t.u. ubicados unidos formando esquina y miden 62,50 mts. de frente al Nor-Este lindando con calle Belgrano 50 mts. de fondo y frente al Sud-Este lindando con calle 3 de Febrero 62,50 mts. en su lado Sud-Oeste lindando con resto de la manzana y 50 mts. en su lado Nor-Oeste lindando con el lote r y fondos del lote o. 11) de la Manzana 49 (P-S-T) Partida 12-12-00-170395/0000-9, base avalúo fiscal \$ 36,65 (2° base 27,48) Corresponde a Lote p. ubicado en la calle 25 de Mayo, a los 25 mts. de la calle Belgrano hacia el Sud-Oeste y compuesto de 12,50 mts. de frente al Nor-Oeste por 25 mts. fondo, lindando al Nor-Oeste con la calle 25 de Mayo, al Nor-Este con el Lote 2, al Sud-Este con el lote r. y al Sud-Oeste con el lote o. Partida 12-12-00-170397/0000-7, Base: Avalúo Fiscal \$ 120,42 (2° bases \$ 90,31) corresponde a los lotes s. t., ubicados en la calle Belgrano entre las de Comercio y 25 de Mayo a los 37,50 mts. de la calle Comercio en dirección al Nor-Oeste, compuestos unidos de 25 mts. de frente al Nor-Este por 50 mts. de fondo, lindando al Nor-Este con la calle Belgrano, por el Sud-Este con los lotes u. c., por Sud-Oeste con más terreno de la misma manzana, y por el Nor-Oeste con los lotes o. r. 12) 13) La manzana 52 (Lotes A-B-C-D-E-F-G-H-I-K-L-M-N-O-P-Q-R-S-T-U) Partida 12-12-00-170455/0000-4, Base: Avalúo Fiscal \$ 333,78 (2° base \$ 250,33) Compuesta de 100 mts. de frente por 100 mts de fondo, lindando al Nor-Este con calle Belgrano, al Sud-Este calle Victoria al Sud-Oeste calle Progreso y al Nor-Oeste calle Córdoba. 14) de la Manzana 53 (lotes A-B-C-D-E-F-G-H-T-U) Partida 12-12-00-170456/0000-3- Base Avalúo Fiscal \$ 166,24 (2° base: \$ 124,68) ubicados unidos y miden 50 mts. en su lado Nor-Este lindando con calle Gral. Urquiza; 50 mts. en su lado Sud-Oeste lindando a calle Belgrano; 100 mts. en su lado Sud-Este, lindando con calle Victoria, y 100 mts. en su lado Nor-Oeste lindando con los lotes i - s. 15) de la manzana 54 Partida 12-12-00-170459/0000-0; Base: Avalúo Fiscal \$ 154,46; (2° base \$ 115,84) los siguientes: lote i.: ubicado en calle Belgrano, a los 37,50 mts. de la calle Victoria hacia el Sud-Este y mide 12,50 mts. de frente al Sud-Oeste por 50 mts. de fondo lindando por su frente al Sud-Oeste en calle Belgrano, al Sud-Este lote h., al Nor-Oeste con el lote k y fondos del lote n y al Nor-Este con fondos del lote s. lotes k.l.m., ubicados unidos formando esquina y miden 37,50 mts. en su lado Sud-Oeste lindando con calle Belgrano, 37,50 mts. en su lado Nor-Oeste lindando con calle Victoria; 37,50 mts. en su lado Nor-Este lindando con parte del lote n., y 37,50 mts. en su lado Sud-Este lindando con parte del lote i. Lotes o.p.q.r.s.: ubicados unidos formando esquina y miden 50 mts. en su lado Nor-Oeste lindando con calle Victoria, 50 mts. en su lado Nor-Este, lindando con calle Gral. Urquiza, 50 mts. en su lado Sud-Este lindando con lote t. y 50 mts. en su lado Sud-Oeste lindando con lote u. y fondos del lote i. 16) de la manzana 56 (lotes K-L-M-N-Q) Partida: 12-12-00-170465/0000-1; base: avalúo fiscal \$ 68,07 (2ª Base \$ 51,05) lotes k.l.m.n., ubicados unidos formando esquina y miden 37,50 mts. en su lado Sud-Oeste sobre calle Belgrano, 50 mts. en su lado Nor-Oeste sobre calle 25 de Mayo 37,50 mts. en su lado Nor-Este lindando con lote c., y 50 mts. en su lado Sud-Este lindando con lote i. Partida 12-12-00-170467/0001-8, base Avalúo Fiscal \$ 23,99 (2° base \$ 17,99), lote q. ubicado en una esquina y mide 25 mts. de frente al Nor-Este sobre calle Urquiza por 25 mts. de fondo y frente al Nor-Oeste sobre calle 25 de Mayo, lindando al Sud-Este con parte del Lote r., y al Sud-Oeste con el Lote p. 17) de la manzana 57 Partida 12-12-00-170470/0001-2, Base Avalúo Fiscal \$ 91,07 (2° Base \$ 68,30) corresponde lotes a.b.c.d.g. Partida 12-12-00-170472/0001-0 Base: Avalúo Fiscal \$ 61,52 (2° Base \$ 46,14) corresponde lotes i.n.o.s.; Partida 12-12-00-170472/0003-8, Base: Avalúo Fiscal \$ 10,47 (2ª. base \$ 7,85) corresponde lote p.) Lotes a.b.c.d., ubicados unidos formando esquina y miden 37,50 mts. en su lado Nor-Este lindando con calle Gral. Urquiza 62,50 mts. en su lado Sud-Este lindando con calle 3 de Febrero, 37,50 mts. en su lado Sud-Oeste lindando con el lote e., y fondo del lote g. y 62,50 mts. en su lado Nor-Oeste lindando con el lote t. y parte del h. lote g. ubicado en la calle Belgrano a los 25 mts. de la calle 3 de Febrero, hacia el Nor-Oeste y mide 12,50 mts. de frente al Sud-Oeste por 37,50 mts. de fondo lindando por su frente al Sud-Oeste con calle Belgrano, al Sud-Este con los lotes e. f, al Nor-Oeste con parte del lote h. y al Nor-Este con parte del lote d. lote i.: ubicado en la calle Belgrano, a los 37,50 mts. de la calle Comercio hacia el Sud-Este y mide 12,50 mts. de frente al Sud-Oeste por 50 mts. de fondo lindando por su frente al Sud-Oeste con calle Belgrano, al Sud-Este con el lote h., al Nor-Oeste con el lote k. y fondos del n. y al Nor-Este con fondos del lote s. lote n.: ubicado en calle Comercio, a los 37,50 mts. de la calle Belgrano hacia el Nor-Este y mide 12,50 mts. de frente al Nor-Oeste por 37,50 mts. de fondo, lindando por su frente al Nor-Oeste con calle Comercio, al Sud-Oeste con el lote m. y fondos del lote k., al Nor-Este con el lote o. y al Sud-Este con parte del lote i. lote o.: ubicado en la calle Comercio, a los 37,50 mts. de la calle Gral. Urquiza hacia el Sud-Oeste y mide 12,50 mts. de frente al Nor-Oeste por 37,50 mts. de fondo, lindando por su frente Nor-Oeste con calle Comercio, al Nor-Este con lote p. y fondo del lote r., al Sud-Oeste con el lote n. y al Sud-Este con parte del lote s., lote p: ubicado en calle Comercio, a los 25 mts. de la calle Gral. Urquiza hacia el Sud-Oeste y mide 12,50 mts. de frente al Nor-Oeste por 25 mts. de fondo lindando por su frente al Nor-Oeste con calle Comercio, al Sud-Oeste con parte del lote o., al Nor-Este con el lote q. y al Sud-Este con parte del lote r. lote s.: ubicado en calle Gral. Urquiza a los 37,50 mts. de la calle Comercio hacia el Sud-Este y mide 12,50 mts. de frente al Nor-Este por 50 mts. de fondo lindando por su frente al Nor-Este con calle Gral. Urquiza, al Sud-Este con el lote t, al Nor-Oeste con el lote r. y fondos del lote o. y al Sud-Oeste con fondos del lote i. 18) de la manzana 58 (B-D-E-F-G-H-I-K-L-M-Q); Partida 12-12-00-170474/0003-6, base: Avalúo Fiscal \$ 10,41 (2ª. Base \$ 7,80) lote b.: ubicado en la calle Libertad a los 25 mts. de la calle Gral. Urquiza hacia el Sud-Oeste y mide 12,50 mts. de frente por 25 mts. de fondo lindando por su frente al Sud-Este con calle Libertad, al Nor-Este con el lote a., al Sud-Oeste con parte del lote e., y al Nor-Oeste con parte del lote u. Partida 12-12-00-170474/0004-5, Base: Avalúo Fiscal \$ 145,03 (2ª. Base \$ 108,76) lotes d.e.f.g.h.i.: ubicados unidos formando esquina y miden 50 mts. de frente al Sud-Este sobre calle Libertad, 62,50 mts. de frente y fondo al Sud-Oeste sobre calle Belgrano, 50 mts. en su lado Nor-Oeste lindando con lote k. y fondos del lote n. y 62,50 mts. en su lado Nor-Este lindando con lote c. y fondos de los lotes s. t. lotes k.l.m. ubicados unidos formando esquina y miden 37,50 mts. de frente al Sud-Oeste sobre calle Belgrano, por 37,50 mts. de fondo y frente al Nor-Oeste sobre calle Libertad, lindando al Sud-Este con parte del lote i. y por Nor-Este con parte del lote n., y Partida 12-12-00-170477/0000-6, Base: Avalúo Fiscal \$ 23,56 (2ª. Base \$ 17,67) lote q: ubicado en una esquina y mide 25 mts. de frente al Nor-Este sobre calle Gral. Urquiza, 25 mts. de fondo y frente al Nor-Oeste sobre calle 3 de Febrero, lindando al Sud-Oeste con el lote p. y al Sud-Este con parte del lote r. Informa el Registro Gral. de la Propiedad en fecha 14/03/08, según aforo N° 090547 que el demandado no registra inhibiciones y el bien descripto no registra Hipoteca y reconoce el siguiente embargo: de fecha 19/12/06 Af. 131210 Exp. 656/06 monto \$ 130.202,18 Carat. Comuna de Casas c/Otro s/Apremio, Juz. Distrito N° 11, San Jorge. Informa la A.P.I. en fecha 12/09/08, que las partidas citadas registran deudas según el siguiente detalle Partida 170424/0000-4 \$ 359,39. 170425/0000-3 \$ 359,54; 170430/0000-5 \$ 359,39; 170433/0000-2 \$ 328,52; 170434/0000-1 \$ 328,69 ,170443/0001-8 \$ 359,08; Partida 170445/0000-7 \$ 328,23; 170371/0003-6 \$ 359,22; 170371/0004-5 \$ 359,39; Partida 170376/0001-3 \$ 359,54; 170380/0001-6 \$ 359,22;

170395/0000-9 \$ 359,08, Partida 170397/0000-7 \$ 359,22; 170455/0000-4 \$ 10,00; 170456/0000-3 \$ 10,01; Partida 170459/0000-0 \$ 10,01; 170465/0000-1 \$ 359,71, 170467/0001-8 \$ 359,08; 170470/0001-2 \$ 359,54; 170472/0001-0 \$ 359,71; 170472/0003-8 \$ 359,08; 170474/0003-6 \$ 159,92; 170474/0004-5 \$ 359,39; 170477/0000-6 \$ 359,22. La Comuna de Casas, informa que al 01/09/08 el dominio de referencia adeuda lo siguiente: Lotes de manzana 17 la suma de \$ 6.554,90; Lotes manzana 19, \$ 6554,90, Lotes manzana 20 \$ 6.554,90; Lotes manzana 21 \$ 13.109,80; Lotes manzana 35 \$ 11.676,86; Lotes manzana 36 \$ 13.109,80; Lotes manzana 42 \$ 15.899,41; Lotes manzana 47 \$ 9.176,86 Lotes manzana 48 \$ 3.932,94; Lotes manzana 49 \$ 1.966,47; Lotes manzana 52 \$ 13.109,81; Lotes manzana 53, \$ 6.554,90; Lotes manzana 54, \$ 5.899,41; Lotes manzana 56, \$ 3.277,45; Lotes manzana 57, \$ 6554,90; Lotes manzana 58, \$ 7.210,39. La Sra. Jueza a/cargo Juzgado Comunal de Casas, manifiesta que a los 9 días del mes de setiembre de 2008, se constituyó en el inmueble descripto, de acuerdo a lo ordenado en autos, acompañada con el Martillero Oscar Poncio, y el Sr. Sergio Domínguez, D.N.I. Nº 14.022.094 en su carácter de Secretario de la Comuna de Casas, quien manifiesta que los terrenos a constatar son los siguientes: 1 Manzana Nº 17: cuyos lotes coinciden de acuerdo al detalle del oficio, los mismos se encuentran con malezas y son todos baldíos. 2 Manzana Nº 19: medidas y lotes coinciden según oficio, son baldíos cercados con 5 hilos de alambre y varillas, con malezas en su interior. 3 Manzana Nº 20: lotes y medidas coinciden con el oficio, son baldíos con malezas en su interior, cercados con 3 hilos de alambre y varillas transversales, en regular estado. 4 Manzana Nº 21: lotes y medidas coincidentes con oficio, son baldíos con malezas en su interior, cercados de alambre y varillas todo en regular estado. 5 Manzana Nº 35: se trata de sitios baldíos, con malezas en su interior, abiertos, con ubicación y medidas que coinciden con el oficio, 6 Manzana Nº 36: se trata de sitios baldíos, con malezas en su interior, cercados con un alambrado de tres hilos de alambre, en mal estado y cuyas medidas y lotes coinciden con el oficio. 7 Manzana Nº 42: se trata todos lotes baldíos, con malezas, sin cercos y cuyas medidas y ubicaciones coinciden con las del oficio. 8 Manzana Nº 47: se trata de terrenos baldíos, con malezas en su interior, sin ningún tipo de mejoras, con medidas y ubicaciones coincidentes con las detalladas en el oficio. 9 Manzana Nº 48: son sitios baldíos, cercados con alambres en tres hilos, en regular estado, ubicación y medidas coincidentes. 10 Manzana Nº 49, se trata de sitios baldíos, con malezas en su interior, cuya ubicación y medidas coinciden con las detalladas en el oficio. 11 Manzana Nº 52. se trata de terrenos baldíos, cercados con un alambrado de tres hilos, en regular estado, medidas y ubicación coincidentes con las detalladas en el oficio. 12- Manzana Nº 53: terrenos baldíos, cercados en su perímetro con alambrado de tres hilos, y varillas en regular estado, medidas y ubicación coincidentes con los del oficio. 13 Manzana Nº 54, sitios baldíos, cercados con alambrado de cinco hilos, en buen estado, medidas y ubicación coincidentes. 14 Manzana Nº 56: terrenos baldíos, con malezas en su interior, medidas y ubicación coinciden con las del oficio. 15 Manzana Nº 57: sitios baldíos, con malezas en su interior, medidas y ubicación, coincidentes con las del oficio. y 16 Manzana Nº 58: son sitios baldíos, con malezas en su interior, cuyas medidas y ubicación coinciden con las del oficio. Los títulos de propiedad no fueron presentados por lo que obra en autos fotocopia de escritura de compraventa y quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% seña y a cuenta del precio, el 3% de comisión al Martillero y el impuesto a la compraventa que correspondiere, al contado y en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta. Los impuestos y/o tasas que graven el inmueble estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, excepción hecha del supuesto previsto en el Art. 500 del C.P.C.C. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, sin cargo s/Código Fiscal, por ser Comuna la parte actora. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en los Tel. 03406-480791/15562027 de la ciudad de Sastre. San Jorge, Noviembre 4 de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 52085 Nov. 10 Nov. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANA R. MALIZIA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, Dr. Germán Ariel Vivas, se hace saber que en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOLIDARIA DE CLUB ARGENTINO (A.M.A.S.C.A.) c/Otros. Expte. Nº 419/99", se ha dispuesto que la Martillera Pública Ana Rosa Malizia, Matrícula Nº 870, CUIT Nº 27-24411126-8, proceda a vender en pública subasta el día 19 de noviembre de 2008 a las 9 horas o el día hábil inmediato posterior si aquél resultare inhábil, por ante las puertas del Juzgado de Circuito Nº 10 de San Cristóbal, con la base del avalúo fiscal, pesos catorce mil novecientos veintiséis con doce centavos (\$ 14.926,12), en caso de no existir interesados con una retasa del 25% o sea pesos once mil ciento noventa y cuatro con cincuenta y nueve centavos \$ 11.194,59 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor: la mitad indivisa de la cuarta parte indivisa del total del inmueble (13,11%) ubicado en la Manzana Triangular Nº 225, sobre Av. San Martín al 1207 de la ciudad de San Cristóbal, inscripto en el Registro de la Propiedad al Tº 186 Par; Fº 720; Nº 42170 de la Sección Propiedades Departamento San Cristóbal. Partida Impuesto Inmobiliario Nº

07-08-00-038059/0008. (U-6). Descripción: según copia de dominio, se trata de: en condominio una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en la equina Sur-Oeste de la manzana triangular N° doscientos veinticinco de esta ciudad de San Cristóbal, Departamento del mismo: nombre, la que en el plano de mensura y subdivisión confeccionado: por el agrimensor Julián H. Milia e inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Santa Fe al N° 22403 se designa "Lote A" mide: veintiocho metros en su frente al Oeste (línea D-E), dieciséis metros cuarenta y un centímetros en su otro frente al Sur-Este (línea E-F), cinco metros ochenta centímetros en su lado Norte (línea C-D) y su lado Este está compuesto por cuatro líneas que miden: seis metros la línea F-G; cinco metros sesenta Sur-Este (línea E-F) cinco metros ochenta. Centímetros en su lado Norte (línea C-D) y su lado Este está compuesto por cuatro líneas que miden: seis metros la línea F-G; cinco metros sesenta y tres centímetros la línea G-H, tres metros cincuenta y cinco centímetros la línea H-B y cinco metros sesenta centímetros la línea B-C, todo lo que encierra una superficie libre de ochava de ciento noventa y tres metros nueve mil doscientos dos centímetros cuadrados y linda: al Oeste con calle Caseros, al Sur-Este con Av. San Martín, al Norte con propiedad de Bautista A. y José E. Gallizzi y al Este con resto de la misma manzana. La ochava tiene una superficie de seis metros noventa y dos decímetros cuadrados. Las líneas mencionadas forman los siguientes ángulos internos: D de 90°, E de 45°, F de 90°, G de 225°, H de 225° 46', B de 88° 53' y C de 135° 21". Informa el Registro General de la Propiedad: según Aforo N° 057290 del 28/05/08 que el dominio subsiste a nombre del demandado (parte indivisa) y que registra un embargo, que es el despachado en los presentes autos, según aforo N° 034780 del 02/05/00 por la suma de pesos cuatro mil cincuenta (\$ 4.050). Informa A.P.I.: bajo la P.I.I. N° 07-08-00-038059/0008 adeuda en concepto impuesto inmobiliario la suma de mil doscientos veintisiete pesos con setenta y siete centavos (\$ 1.227,77) correspondiente a los períodos 2004 cuotas 2, 3 y 4, 2005 a 2007 en su totalidad y cuota 1, 2, 3 y 4 de 2008 y en concepto de deuda por los siguientes convenios de Pago N° 4667603-0 pesos mil trescientos siete con seis centavos (\$ 1.307,06) y N° 4667606-7 pesos quinientos sesenta y tres con ochenta y siete centavos (\$ 563,87). No posee deuda en Ejecución Fiscal. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial: que el inmueble empadronado bajo la P.I.I. N° 07-08-00-038059/0008 se encuentra situada dentro de la zona contributiva de la ley 2.406 t.o., afectado por el tramo Villa Trinidad- Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en concepto de contribución de mejoras. El mencionado inmueble no se halla afectado por las leyes n° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11.461. Informa la Municipalidad de San Cristóbal: que adeuda el inmueble embargado, en concepto de Tasa General de Inmuebles (clave 6273) la suma de pesos doscientos veintiuno con cincuenta y tres centavos (\$ 221,53) correspondiente a los períodos 12/2005, 6, 7, 8, 9/2008. No registra en esa dependencia constancia de liquidación para el cobro de obras y/o mejoras. Informa la Oficial de Justicia: que constituida en el lote A ubicado en intersección calles Av. San Martín y Caseros de esta ciudad, en el lugar existe una edificación de dos plantas alta y baja, ubicada por calle Av. San Martín al 1207 donde soy atendida por el s Gerardo Aníbal Rodríguez, quien dice poseer D.N.I. N° 12.358.255. Impuesto mi cometido permitiéndome el ingreso, por una puerta de madera que da a calle Av. San Martín, se ingresa a un pasillo que posee dos puertas interiores que comunica a otras dependencias de la planta baja y por una escalera de cemento revestida con granito se accede a la planta alta: compuesta por cocina piso mosaico, revestida una parte de pared lado sur con cerámicos, comedor living piso mosaico de granito; 3 dormitorios piso mosaico. Baño instalado con bañera, bidet, inodoro, pileta piso cerámico y revestidas sus paredes en cerámicos. De la cocina una puerta se accede a, la terraza con 3 escalones de cemento Portland, piso cerámicos, la misma posee una parte con echo de aluminio rebatible y una parte cerramiento vidriado de espacio libre. De la terraza se accede a una escalera de cemento que baja a la planta baja, sin comunicación a otro lugar. La vivienda posee aberturas de maderas y ventanas con persianas de madera. Posee luz eléctrica y agua de bombeador. La planta alta se encuentra en aparente buen estado de uso y conservación. La habita el Sr. Gerardo Rodríguez, su esposa, hija y suegra. Convenio privado de ocupación: a fs. 202 de autos consta agregado en convenio privado de ocupación suscripto por los condóminos. Se encuentra agregado en autos segundo testimonio de escritura pública. Hágase saber al adquirente en subasta que: la venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizara por ante el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal local para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquél no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Autorízase la publicidad adicional, edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de planos de mensura si no lo tuviere corren por cuenta del comprador. Notifíquese. Mayor información dirigirse al Juzgado de referencia o a la Martillera actuante TE. (03562) 478607 o al correo electrónico dfontanessi@suardi.com.ar. San Cristóbal, 29 de Octubre de 2008. Elena Fruh, secretaria.

\$ 400 51949 Nov. 10 Nov. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

Dispuso el Juzgado 1° Instancia Distrito N° 5 C.C.T. 1° Nominación Rafaela donde tramitan autos: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/OTROS (DNI N° 18.611.998 s/Ejecución hipotecaria (Hoy Concurso Especial). Expte. N° 1166/03, que el martillero Gustavo Nihoul matrícula 452 Cuit. 20-13854426-6, remate el día 26 de Noviembre de 2008 a las 10 hs. o día hábil inmediato, posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el hall planta baja de los tribunales locales Alvear 214, por ante el Actuario, con la base del avalúo fiscal \$ 23.385,63 y en caso de no haber postores luego de quince minutos saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, quince minutos después saldrá sin base, siempre al contado y mejor postor, el 100% de un inmueble titularidad del demandado que según ficha registral se describe como: "Con todo lo clavado, plantado, y además adherido al suelo: Una fracción de terreno, que de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Eros R. Faraudello, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 120.598, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos, realizado en junio de 1991, que se designa como lote Ocho, que forma parte de la Manzana Veintitrés, parte de la Concesión Doscientos sesentinueve de Rafaela, departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe, encerrando una superficie total de 516,58 m2. catorce metros tres centímetros en su frente al Norte a contar esta medida después de los treinta metros de la esquina Nord-Oeste de su manzana, hacia el Este, igual medida en su contrafrente al Sud; por treinta y seis metros con ochenta y dos centímetros en cada uno de sus lados Este y Oeste y linda: al Oeste, con los lotes uno, dos y tres; al Sud, con parte del lote cuatro; al Este, con la mayor parte del lote nueve, todos del mismo plano; y al Norte, con terreno destinado a calle pública. Informes Previos: Registro Propiedad al 23/07/08: Dominio N° 46330 F° 1446 T° 356 Par Castellanos, inscripto a nombre del demandado y registrando: Hipoteca N° 57871 T° 50 F° 952 del 05/jun/98 en 1° grado a favor Bco. Galicia y Bs.As. SA por U\$S 22.000; no registra embargos. Con fecha 17/oct/08 titular registra Inhibiciones: N° 0129 del 05/01/04; N° 18246 del 04/03/04; N° 26209 del 30/03/05, las tres en Expte. 1059/03 s/Concurso Preventivo CCT 1° Nom. Rafaela. Catastro al 19/jun/08 dentro zona contributiva Ley 2406 (TO) sin deuda. La D.P.V. al 24/jul/08 propiedad fuera zona contributiva Ley 8896 (TO). API Rafaela al 13/ago/08 P. Inmobiliaria N° 08-24-02-548445/0676-5 adeuda Imp. Inmobiliario años: 2005/T, 2006/T, 2007/T y 2008/1,2,3, ascendiendo a \$ 3.655 más quiebras pendientes N° 46869616-50, 46869624-49, 46869625-48 y 48287558-33. Aguas Santafesinas informa al 26/08/08 adeuda 4to. bimestre \$ 41,22. Municipalidad Rafaela: Depto. Catastro, NC N° 27023 a nombre del demandado y deuda actualizada al 31/08/08: pavimento \$ 12.928,20; pavimento 2° etapa \$ 848,50. iluminación \$ 688; red cloacal \$ 10.217,40; tasa gral. \$ 4.825,70; convenio N° 27124 por tasa \$ 2.263,70; convenio N° 27500 por construcción \$ 524,30; convenio N° 28299 por obra agua \$ 2.113,30; registra juicios municipales por tasa, mejoras y convenios, no debe derechos edificación. Constatación del 02/set/08 describe inmueble ubicado en calle J. Dopazzo N° 1142 Rafaela; vivienda en muy buen estado y tiene: estar cocina comedor, baño instalado, lavadero y dos dormitorios, cochera al frente, patio; sobre pavimento, con luz, agua, cloaca y gas natural. Ocupada por accionado, su esposa y tres hijos menores. Quien resulte comprador abonará al momento del remate el 10% a cuenta del precio más comisión de ley del martillero. Saldo del precio, impuesto a la compra e IVA si correspondiere, abonará al aprobarse la subasta. Comprador se hará cargo de impuestos, tasas, contribuciones y servicios adeudados desde la fecha del auto declarativo de la quiebra del fallido el 03/diciembre/2004 Resolución N° 875 F° 418/419 T° 93 Expte. 1059/03 CCT 1° Nomin. Rafaela. A partir de la aprobación de la subasta el saldo del precio devengará el interés que perciba el Nvo. Banco Santa Fe Suc. Rafaela para operaciones de descuento de documentos a 30 días y hasta su efectivo pago. Comprador se conformará con la documentación que le entregue el juzgado. Podrán revisar el inmueble los interesados, el día previo al remate y en horario de comercio. Publíquense edictos Sin Cargo ley concursos y quiebra en el BOLETIN OFICIAL por 5 días y sede judicial por el término de ley. Más informes en secretaría del juzgado o martillero tel. 0492-436615. Rafaela, 3 de Noviembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 51920 Nov. 10 Nov. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Inst. Civ. Com. del Distrito Jud. N° 4 de la 2da. Nominación de Reconquista (SF) en Exp. 1760/07 "Otro" s/ Concurso Especial que se tramita ante el Juzgado que ordena, se ha dispuesto que el Martillero Hugo Jesús Solari, venda en Subasta Pública el pxmo. 18 de Noviembre de 2008, a las 17 hs., o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado a la misma hora y por ante el Juzgado (San Martín 1060 Reconquista (SF), el inmueble Dominio: Tomo 16 Propiedad horizontal Folio 40 N° 71.212 Dpto. Gral. Obligado, Part. Inm. N° 03-20-00-0099-0005-6 Padrón Municipal: 002/0111007 unidad 01-01 Plano N° 22.608 registrado en departamento topográfico el 20/08/57. Descripción (según Hipoteca) "Un inmueble de propiedad

horizontal que según título se describe así. Dicho inmueble según plano de subdivisión suscrito por el Ag. Horacio E. Schlie, en marzo de mil novecientos cincuenta y siete y registrado en el Dep. Topográfico el veinte de agosto de igual año bajo el N° 22.608 que cita título, es parte del solar número ciento sesenta y dos de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado (SF), y que según título con la misma ubicación mide: Cuarenta metros de frente al Norte, por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie de Un mil doscientos metros cuadrados, situado en la esquina Nor- Este de su solar, lindando: al Este y Norte, con calles públicas y al Oeste y Sur, con mas terreno del solar ciento sesenta y dos de Emilia Frey de Casanello y de María Frey. El referido plano subdividió a este inmueble en tres lotes, describiendo uno de ellos (el sometido al régimen de propiedad horizontal) así: Lote Uno: que mas adelante se declara Bien Común de Uso No exclusivo, es irregular y a partir de los doce metros setenta y siete cms. del ángulo esq. Nord-Este del solar hacia el Sur o sea desde el punto señalado con la letra "P" se medirán, Diecisiete metros con veinticinco cms. hasta llegar al punto "C", desde aquí hacia el Oeste y hasta dar con el punto "B", veinticuatro metros ocho cms., desde este punto hacia el Norte, hasta dar con "E", veintitrés cms.: desde este punto hasta "F" que forma el extremo de su lado sur, dieciséis metros veintitrés cms., desde "F" hacia el Norte, hasta "G", dos metros cuarenta y seis cms., desde aquí hasta "H", hacia el este, treinta y un cms. Desde aquí hacia el Norte, hasta "A" veintisiete metros treinta y seis cms.; desde "A" hacia el Este hasta "R" cinco metros; desde "R" hacia el Sur, hasta "I", veinte metros dieciocho cms., desde "I" hacia el Este hasta "K", diecinueve metros veintiséis cms., desde "K" hacia el Norte hasta "L", Tres metros cincuenta y tres cms., desde "L" hacia el Este, hasta "M", tres metros dos cms., desde "M" hacia el Norte hasta "N" cinco metros setenta cms., desde "N" hasta el Sud Este, hasta "O" dos metros treinta y cinco cms., desde "O" hacia el Este, hasta "P" punto inicial que cierra el perímetro, Once metros veintitrés cms., todo lo cual encierra una superficie de seiscientos Metros Ochenta y Un Decímetros y Sesenta Centímetros Cuadrados, linda: por el Este, con la calle Gral. Obligado y Parte del lote Dos; por el Norte, en parte con los lotes dos y tres y en el resto con calle Gdor. Iriondo; por el Oeste con Humberto Mascheroni; y por el Sur, con Antonio Chaperio; dicho inmueble se individualiza dentro del régimen legal de copropiedad horizontal y atento descripción que consta en "Hipoteca" que obra en autos el inmueble objeto de la subasta es la fracción 01-01 del bien descrito y se accede por la puerta ubicada en Obligado 1022 de Reconquista (SF). Y se describe conforme a "Constatación" que abajo se cita. La Planta Alta descripta tiene una superficie cubierta de propiedad exclusiva de Ciento ochenta y dos metros cuarenta y seis decímetros cuadrados de ambientes y seis metros cuatro decímetros cuadrados de galería, la Planta Baja según plano una superficie cubierta de propiedad exclusiva de cuarenta y tres metros con setenta y siete decímetros cuadrados, totalizando una superficie cubierta de propiedad exclusiva de doscientos treinta y dos metros veintisiete decímetros cuadrados, participa como Bien Común de Treinta y cinco metros ochenta y ocho decímetros cuadrados en concepto de muros, columnas y superficie cubierta y como bien común de uso exclusivo, sesenta metros veintiún decímetros cuadrados. Superficie cubierta ambientes de bien común Doscientos sesenta y dos metros once decímetros cuadrados y total general de trescientos veintiocho metros treinta y seis decímetros cuadrados. En "Constatación" (fs. 41 de autos) efectuada el 15 de agosto de 2008 dice: "me constituí en compañía del Mart. Hugo Jesús Solari en el lugar indicado en el presente mandamiento ubicado en Obligado 1022 de Reconquista (SF), accediendo al mismo, y comprobando de inmediato el estado de abandono del lugar por la gran cantidad de correspondencia y basura existente en el living de acceso a escalera para Constatar el estado de conservación del inmueble, comprobando en consecuencia está desocupado, y su descripción se corresponde perfectamente con la del plano adjunto, o sea de un pasillo de entrada se deriva en el hall donde está la escalera que nos lleva a primer piso accediendo a un living de 4 m. por 6,50 m, que comunica hacia el este a 4 habitaciones, abarcadas todas por un balcón con frente a calle Gral. Obligado, siendo la primera del lado norte de 3,82m. por 4,99; la 2da. De 3,83m. por 4,99; la 3ra. de 4m. por 4,99. y la 4ta. Al sur de 4,91 m. por 4,99 m. desde el mismo living precitado y hacia el Sur se constata la existencia de otras habitaciones, la 1ra. de 3,99 m. por 4,99m.; 2da. de 3,55 m. por 2,50 m. y hacia el este de esta un depósito de 3,55 m. por 1,65 m. hacia el norte de estas dos una galería de 4,31 m. por 2,90 m. y patio de usos exclusivos para esta planta, que en forma de martillo tiene 3,22 m. por 3,28 m. y 4,75m. por 5,04 m., patio y galería que también tienen acceso al living pre descrito, y hacia el lado norte con acceso por living y patio, existe un pasillo de 1,17 m. por 5,15m. con acceso a baño de 3,20m. por 2,17m.- y cocina de 2,17m. por 1,95m. Las 4 habitaciones que dan al lado este y balcón sobre calle Gral. Obligado tienen piso de madera, el resto piso mosaicos calcáreos salvo el patio con piso de cerámicos rojos; las aberturas son de madera en regular estado y las ventanas que dan al balcón con persianas metálicas, el Inmueble dispone de pavimento, y todos' los servicios públicos, y considerando la antigüedad de la construcción se puede considerar en buen estado de conservación general. El Registro General de la Propiedad a fs. 58 a 64 dice: registra Hipoteca en 1° grado a favor Banco Nación Argentina por montos de \$ 30.000. inscrita al T° 13 Prop. Horizontal F° 01 N° 1711 el 8 de enero de 1997, y por minuta N° 76667, consta que el endeudamiento es de \$ 52.310,20 con fecha 30-7-98, Importe que se toma como Base de la subasta, y los siguientes Embargos: 1) fecha 27/09/00 A° 084796 Expte. 548 año 2000 Profesional Dra. Chemes, María Aurelia monto \$ 62.968,12 carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF) Definitivo 2) fecha 25/06/01 A° 056726 Expte. 1026 año 2000 'Profesional Dra. Chemes, María Aurelia monto \$ 65.087,49 carátula Fisco Nac. (AFIP-DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF) Condicionado (por informe N° 45865 del 23/05/01 s/Ejec. Hipotecaria Expte.. 398/00) 3) fecha 25/06/01 A° 0515727 Expte. 906 año 1999 Profesional Dra. Chemes, María Aurelia monto \$ 81.899,04 carátula Fisco Nac. (AFIP-DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ª. Inst. de Reconquista (SF) Condicionado (por Informe N° 45865 del 23/05/01 s/Ejec. Hipotecaria Expte. 398/00) 4) fecha 25/06/01 A° 056728 Expte. 854 año 1999 Profesional Dra. Chemes, María Aurelia monto \$ 75.198,27 carátula Fisco Nac. (AFIP-DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF) Condicionado (por informe N° 45865 del 23/05/01 s/Ejec. Hipotecaria Expte. 398/00) 5) fecha 25/06/01 A° 056729 Expte. 518 año 1999 Profesional Dra. Chemes, María Aurelia monto \$ 8.898,39 carátula Fisco Nac. (AFIP-RSNN) c/otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF) Condicionado (por informe N° 45865 del 23/05/01 s/Ejec. Hipotecaria Expte. 398/00) 6) fecha 25/06/01 A° 057525 Expte. 979 año 2000 Profesional Dra.. Chemes, María Aurelia monto \$ 2.312,03 carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF) Condicionado (por Informe N° 4585 del 23/05/01 s/Ejec. Hipotecaria Expte. 398/00) 7) fecha 26/06/01 A° 057523 Expte. 1.009 año 1999 Profesional Dra. Chemes, María Aurelia monto \$ 8.655,04 carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ª. Inst. de Reconquista (SF) Condicionado (por Informe N° 45865 del 23/05/01 s/Ejec. Hipotecaria Expte. 398/00) 8) fecha 31/08/01 A° 079834 Expte. 506 año 2001 Profesional Dra. Chemes, María Aurelia monto \$ 19.717,72 carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF) Condicionado (por Informe N° 45865 del 23/05/01 s/Ejec.

Hipotecaria Expte. 398/00) 9) fecha 02/10/01 A° 091308 Expte. 139 año 2001 Profesional Dra. Chemes, María Aurelia monto \$ 1.290,82 carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF) Condicionado (por Informe N° 45865 del 23/05/01 s/Ejec. Hipotecaria Expte. 398/00) 10) fecha 02/10/01 A° 091309 Expte. 455 año 2001 Profesional Dra. Chemes, María Aurelia monto \$ 229.227,67 carátula Fisco Nac. (AFIP-DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF) Condicionado (por informe N° 45865 del 23/05/01 s/Ejec. Hipotecaria Expte. 398/00). La Administración Prov. de Impuestos a fs. 45, 46 y 47 dice el Inmueble Part. Inm. P.I, 03-20-00-009946-0005-6 registra \$ 6.526,65 como deuda total al 30/07/08; la Municipalidad de Reconquista (fs. 48 y 49 Vto.) dice el inmueble padrón municipal 02/11/007/000/01-001 registra deuda al 31/08/08 por \$ 6.004,72 en concepto de Tasa Gral. de Inmuebles, y en concepto Contribución de Mejoras por "Iluminación calle Iriondo" la deuda es de \$ 119,52 al 04/08/08 y el Dpto. de Asuntos Legales de la Municipalidad dice se encuentra en gestión judicial convenio rescindido períodos 1997 a 1999 por la suma de \$ 2.831.- El bien saldrá a la venta con la base del mutuo hipotecario \$ 52,310,20 (pesos cincuenta y dos mil trescientos diez con veinte centavos), en caso de no haber postores, se realizará seguidamente nueva subasta con una retasa del 25% o sea \$ 39,232,65 y en caso de persistir, sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% de seña y a cuenta de precio, y el 3% de Ley al martillero, todo en efectivo. El saldo una vez aprobada la subasta. El adquirente tendrá a su cargo todos los gastos que demanda la Inscripción del dominio a su nombre, con más los impuestos que pudieren corresponder en el orden nacional y/o provincial, y los Impuestos adeudados serán a cargo del comprador desde la aprobación de la subasta. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en transparente del juzgado. Informes al Martillero en su domicilio Lucas Funes 1899 Reconquista (SF) Nro. CUIT del Mart. 20-06252262-4.- Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 52312 Nov. 10 Nov. 14
